

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 2465

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO, INTERCOLBRIT CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 31 de julio de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COLEGIO INTERNACIONAL BRITANICO, INTERCOLBRIT CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 11 SEP 1996

BGB
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

AG
AOM/



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2590 del Registro Mercantil tomo. 123 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 23 de *Septiembre* de 1996

Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.